

## INFORME PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013

### A. PROYECTOS DE INVERSIÓN APOYANDO AL PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Defensoría del Pueblo durante 2013 reiteró su compromiso con la sociedad de impulsar la efectividad de los derechos humanos. Este compromiso se propuso realizarlo a través de su Plan Estratégico 2013 - 2016, el cual desarrolló 4 aspectos fundamentales: la capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, la atención especializada a las víctimas del conflicto armado interno, como grupo afectado en sus derechos y de especial interés nacional y la atención, seguimiento y evaluación de los DESCAs; para lograr alcanzar estos propósitos con éxito orientó sus acciones hacia el fortalecimiento institucional.

Señalamos los énfasis de acción del Plan Estratégico como aparecen en el Plan:

1. Cultura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
2. Víctimas del conflicto armado y escenarios de paz
3. Derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y del ambiente
4. Fortalecimiento institucional.

La Defensoría del Pueblo en el empeño de cumplir el Plan, formuló y ejecutó durante la vigencia 2013, ocho (8) proyectos de inversión, que dan cuenta del avance en el cumplimiento de sus compromisos.

<b>Énfasis del Plan Estratégico</b>	<b>Proyectos de inversión que permitieron avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico</b>
A. Cultura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1. Divulgación y promoción de los derechos humanos en Colombia.
B. Víctimas del conflicto armado y escenarios de paz	2. Implementación del sistema de alertas tempranas para la prevención de las violaciones masivas de derechos humanos en Colombia
	3. Asesoría, Orientación y Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado interno Nacional
	4. Protección fortalecimiento de la gestión de la Defensoría del Pueblo para la prevención y atención del desplazamiento forzado
C. Derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y del ambiente	5. Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración de Defensoría Pública
	6. Implementación del programa de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en derechos humanos
D. Fortalecimiento institucional	7. Adquisición, compra, mejoramiento, construcción y adecuación de sedes en las regionales y seccionales
	8. Implementación del sistema de gestión documental de la Defensoría del Pueblo

Como se observa en la Tabla A, la Defensoría del Pueblo atendió a las víctimas del conflicto armado a través de cinco proyectos de inversión bien importantes que permitieron adelantar acciones de:

### 1. Divulgación y promoción de los derechos humanos en todo el territorio colombiano.

Corresponde al énfasis Cultura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

En el marco de la Ley 1448 el proyecto logró desarrollar la actividad correspondiente a la Secretaría Técnica de las mesas de participación de víctimas departamentales a cargo del Defensor Regional y la mesa de participación de víctimas a nivel nacional a cargo del Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Esta actividad se coordinó con los regionales y mediante acciones de asesoría, fueron organizadas 33 mesas de víctimas departamentales en cada uno de los departamentos y una en Bogotá.



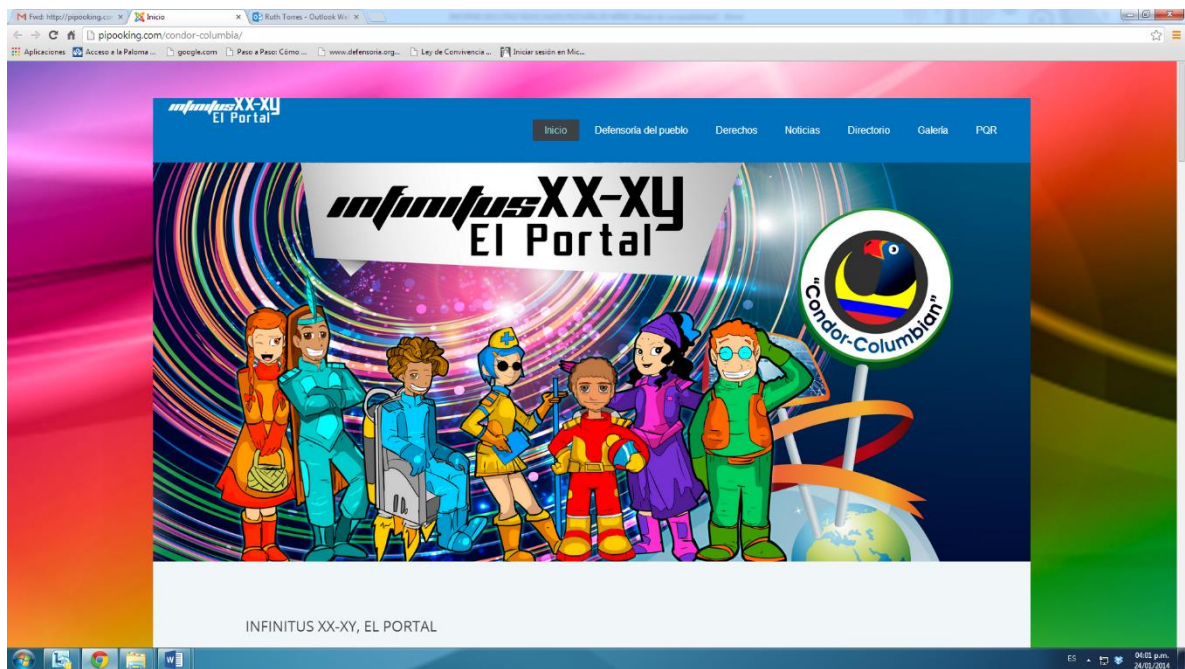
Jornada elección Mesa Nacional de Víctimas

- Inscripción de organizaciones de víctimas (OV) y de Organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV).
- Constitución de las mesas departamentales para la participación de las víctimas y ejercicio de la Secretaría Técnica en 33 Mesas de Participación de Víctimas de conformidad con la Ley 1448/2011 en coordinación con la Unidad Nacional de Víctimas.
- Apoyo a la conformación de las Mesas Municipales de Víctimas en 870 municipios, conjuntamente con las Personerías Municipales y el apoyo de autoridades municipales y departamentales.
- Convocatoria y elección de la Mesa Nacional de Víctimas, organización de la estructura, nombramiento del coordinador, comité ejecutivo y demás órganos que la componen. La Mesa quedó integrada por 46 víctimas que representan hechos victimizantes y enfoques diferenciales y se reunirán varias veces al año, para debatir las maneras de incidir en la política pública en materia de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición.
- La Secretaría Técnica de las Mesas fue apoyada por (3) asesores externos contratados con recursos de cooperación internacional, (3) profesionales especializados, (1) asistente administrativo. Este equipo impulsó la convocatoria y posterior organización de las Mesas Departamentales y Municipales. Con recursos del proyecto fueron contratados 24 consultores regionales con funciones de asesoría, formación y acompañamiento a los integrantes de las Mesas Departamentales y Municipales.

- Se actualizaron y reelaboraron (09) textos de la Serie Básica de Derechos Humanos, para lo cual se contrató, por término definido, un grupo de expertos académicos en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se estableció un convenio con Caracol Social que permitió adelantar una campaña de difusión y promoción de los derechos humanos con el fin de dar a conocer a la población colombiana, las herramientas jurídicas y políticas para proteger sus derechos.

A través de la cadena radial Caracol, y de tres programas con alta audiencia en el país, (“Hoy por hoy”; “La Ventana” y “A vivir que son dos días”) se transmitieron durante el segundo semestre segmentos informativos sobre casos, denuncias, testimonios y mensajes con participación de personajes de la política, el deporte, la cultura y la academia de amplio reconocimiento.

- Se desarrolló la décimo primera versión del Concurso Universitario de Derechos Humanos en la ciudad de Ibagué. El tema seleccionado fue el derecho a la libertad de expresión, participaron 73 universidades. La Universidad San Buenaventura de Cali obtuvo el primer lugar en la competencia. Esta actividad tuvo el apoyo del Programa de Derechos Humanos de USAID.
  - Se llevó a cabo la Cátedra Ciro Angarita Barón sobre el derecho a la restitución de tierras, en coordinación con la Dirección de la Unidad de Restitución de Tierras. Se inscribieron 120 personas (funcionarios de las entidades competentes en el tema de la Cátedra, representantes de organizaciones sociales). Se llevó a cabo un foro de extensión de la Cátedra en el municipio de Tumaco.
  - Se desarrollaron (9) talleres de Control Social a la Gestión Pública en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior, Escuela Superior de Administración Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de las actividades de la Red Nacional de Control Social y Veedurías ciudadanas.
- En el marco de estos eventos, se capacitaron (600) veedores ciudadanos en las ciudades de Medellín, Riohacha, Popayán, Florencia, Yopal, San Andrés, Santa Martha y Bogotá.
- Se diseñó y elaboró el micrositio para niños, niñas y adolescentes, trabajo que se realizó en coordinación con la Delegada de Derechos de la niñez, la mujer y la juventud y la Oficina de Prensa del Despacho del Defensor del Pueblo. El contenido del micro sitio se relaciona con la misión y visión de la Defensoría, los derechos humanos y permite interacción con el usuario y despliega un formulario de contacto, consulta y denuncia. El documento se encuentra en su etapa de validación final y pruebas piloto.
  - En cumplimiento de lo establecido en el Conpes 3673/2003, sobre reclutamiento de menores de edad, se elaboró el informe: *“Seguimiento a la Política Pública de prevención de reclutamiento con énfasis en los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales con enfoque diferencial y étnico”*
  - Se elaboraron además, nueve informes regionales (Cauca, Nariño, Chocó, Antioquia, Magdalena, Guajira, Meta, Buenaventura, Putumayo) que contienen la caracterización de las formas de vinculación de menores de edad en el marco del conflicto armado. La realización de estos informes, permitió reactivar las rutas de protección disponibles en las regiones y el conocimiento de casos específicos que fueron presentados a las instituciones competentes.



## 2. Implementación del sistema de alertas tempranas para la prevención de las violaciones masivas de derechos humanos en Colombia

La prevención de violaciones de derechos a la población civil se realizó mediante el acompañamiento a las comunidades en tiempo real, a nivel local y con efectividad, objetivo que se logró a través de la construcción colectiva de 40 Informes de riesgo dirigidos a las autoridades y 17 Notas de seguimiento con el propósito de que las autoridades competentes generen acciones prontas de disuasión y así evitar la ocurrencia de hechos que afectan a la población civil.

Se realizaron comisiones a zonas de difícil acceso y baja presencia institucional en departamentos de Nariño, Chocó, Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Vichada, Guaviare, Vaupés, Caquetá, Cesar, Putumayo, entre otros. Más de 300 municipios y 500 comunidades en 30 departamentos del país que permitieron verificar las condiciones de vulnerabilidad de la población civil y de amenaza.

La Defensoría del Pueblo, fortaleció la articulación con las agencias de Naciones Unidas, lo cual permitió llevar a cabo misiones humanitarias a zonas de alta afectación por el conflicto armado, como Buenaventura, Putumayo, Magdalena, Córdoba, entre otras.

El SAT fortaleció la planta de profesionales vinculados en las modalidades de provisionalidad y prestación de servicios, con alto nivel de compromiso en el cumplimiento de la misión institucional y trabajo por las comunidades afectadas por el conflicto armado, que permitió mejorar el cubrimiento territorial y ampliar los ámbitos de observación y análisis de las factibles afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil.

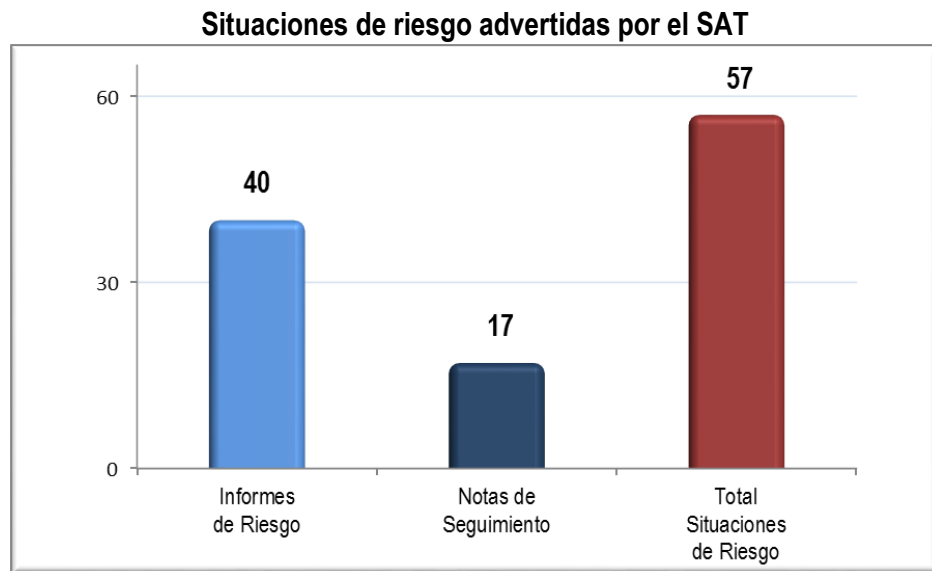
Esta cualificación técnica permitió ganar posicionamiento y confianza tanto entre las comunidades afectadas por la vulneración a sus derechos, con elevados niveles de vulnerabilidad y baja confianza estatal, como entre las mismas instancias de gobierno y Estado, que cada vez con mayor frecuencia toman como referentes sus diagnósticos y recomendaciones para la activación de mecanismos en prevención y protección.

El nivel nacional y en cumplimiento de los marcos normativos recientes relacionados con la implementación de la ley 1448 de 2011, avanzó en la conformación de un equipo de profesionales con experticia en la valoración de la respuesta estatal, que se encargaron de formular y aplicar la estrategia y protocolo de valoración de las acciones institucionales en cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los documentos de advertencia. Esta actividad, se acompañó de una estrategia de fortalecimiento de la articulación con otras instancias del Ministerio Público y de participación en espacios de seguimiento a la gestión estatal, que favorecieron la labor de advertencia y el seguimiento a la gestión institucional ante situaciones de riesgo de vulneración de derechos.

Se avanzó en la construcción del Sistema de Información relacionado con el monitoreo, análisis y advertencia de situaciones de riesgo para la población en el marco del conflicto armado, así como en la identificación y valoración de las acciones institucionales implementadas en respuesta a las recomendaciones incluidas en los documentos de advertencia de la Defensoría del Pueblo.

### **SITUACIONES DE RIESGO ADVERTIDAS**

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió durante el año 2013 Cincuenta y siete (57) documentos de advertencia, correspondientes a 40 Informes de Riesgo y 17 Notas de Seguimiento.



Fuente: Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Las situaciones de riesgo advertidas cubrieron población y territorio de 104 municipios de 26 departamentos del país, que se identifican en el mapa No. Los departamentos donde se advierte riesgo son: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

### **3. Asesoría, Orientación y Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado interno Nacional Implementar procesos de asesoría y orientación a las víctimas**

Este proyecto le permitió a la Defensoría del Pueblo diseñar una estrategia psicojurídica para brindar orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno para que ejerzan sus

derechos a la verdad, justicia y reparación integral fijados en estándares internacionales, así como también otros derechos constitucionales y legales. Esta estrategia es ejecutada por profesionales de las disciplinas del derecho y la psicología, quienes aplican una serie de protocolos de orientación especializados teniendo en cuenta el enfoque diferencial para cada hecho victimizante, y la condición especial de cada víctima y se desarrolla en las sedes de la Defensoría del Pueblo, ubicadas en las capitales de Departamento y las Defensorías Regionales de Magdalena Medio (Barrancabermeja), Ocaña y Urabá; y en las regiones de Tumaco y Buenaventura.

La asesoría se brinda bajo dos modalidades: a) Asesoría individual con ella se busca orientar a las víctimas sobre sus derechos y cómo pueden exigirlos, así como también establecer medidas de contingencia frente al desencadenamiento de una crisis emocional por los daños y afectaciones sufridas por la víctima. b) orientación grupal, conformada por tres escenarios: talleres psicojurídicos, jornadas descentralizadas y grupos de apoyo que facilitan a las víctimas tener la información y asesoría en su contexto de vida, sin que se tengan que desplazar a otros lugares que les permita acceder a sus derechos.

A través de acciones directas con víctimas de promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos en el marco de la Ley 975 de 2005, Ley de Justicia y Paz; la Defensoría del Pueblo asistió a las víctimas en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral a través de acciones, lo humano de este proceso alentar a las víctimas en su capacidad de afrontamiento.

Señalamos como logros en la vigencia los siguientes:

- (i) Fueron realizadas 26.253 orientaciones víctimas sobre los marcos normativos para acceder a los derechos verdad justicia y reparación integral orientaciones que permiten a las víctimas la exigibilidad de sus derechos.
- (ii) Con respecto al componente grupal de la Estrategia Psicojurídica se brinda la capacitación a través de tres metodologías:
  - Talleres psicojurídicos: Responden a las necesidades de información y orientación que tienen las víctimas del conflicto armado interno sobre el proceso jurídico o administrativo, o temáticas relacionadas con el mismo, teniendo en cuenta los diferentes momentos de los procesos y las exigencias de participación de las víctimas en los mismos; esto implica que los contenidos deben estar en concordancia con las condiciones que atraviesan las víctimas, así como con los momentos y desarrollos del proceso jurídico o administrativo. Se realizan en grupos de aproximadamente 50 participantes.
  - Grupos de Apoyo: Se organizan en grupos de 8 a 10 personas que fueron afectadas por la misma problemática, se reúnen periódicamente con la asistencia de un profesional que tiene la función de ayudar a crear un ambiente de acogida donde se facilite el desarrollo de la comunicación y las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros del grupo. La característica de los grupos de apoyo es que tienen una duración limitada y obedecen a unos objetivos concretos, definidos por los participantes.

Los grupos de apoyo se constituyen en un medio para que sus integrantes puedan gestionar recursos para afrontar situaciones de carácter conflictivo o amenazante que han dejado huella en sus vidas o afectan su funcionamiento normal.

- **Jornadas interinstitucionales:** Son acciones coordinadas con otras entidades gubernamentales y agencias internacionales en el contexto de un trabajo interinstitucional, se adelantan con agencias estatales como la Fiscalía, la Procuraduría General de la Nación, El Ministerio de la justicia y el Derecho, la Unidad Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UEARIV-, así como con entes territoriales de carácter regional o local para brindar una atención integral a las víctimas que no han tenido la posibilidad de establecer un contacto directo con dichas instituciones.

En el marco de dichas jornadas el papel de la defensoría está circunscrito a la promoción y divulgación de los derechos de las víctimas, a la explicación de los procedimientos, requisitos y trámites para los distintos procesos ya sea para acceder a la reparación por vía administrativa y/o por vía judicial, así como apoyar procesos de acopio documental para garantizar el acceso a la justicia de comunidades que por encontrarse en la periferia se les dificulta el acceso directo a las entidades para el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

En desarrollo del componente grupal, fueron realizados 283 talleres con la asistencia de 11.214 participantes.

- (iii) Entendiendo que los derechos de las víctimas no se agotan en el proceso de su exigencia, sino en la materialización de los mismos y en proporcionalidad a los efectos de la violencia, la Defensoría concibe su acompañamiento, no solo desde la orientación, sino también mediante la interposición de los recursos legales que resulten necesarios tanto para el proceso de registro, como para su asistencia y reparación integral.

Así, mediante la labor de abogados, la Delegada direcciona la asistencia jurídica que les permita a las víctimas hacer uso de los recursos de ley para controvertir las decisiones de no inclusión o exclusión en el Registro Único de Víctimas y en el Registro Único de Tierras. De igual forma, frente a la posibilidad de presentar la solicitud de revisión de la medida de indemnización administrativa en los casos en los que se evidencie que se lesiona en alguna medida el derecho a la reparación de las víctimas.

Otros recursos legales son interpuestos en relación con las medidas de asistencia, frente a los tiempos y responsabilidades institucionales que para ello han sido dispuestas por la Ley 1448 de 2011.

Frente al proceso de restitución, la Delegada promoverá la interposición de los recursos legales en contra de las decisiones de negación de inclusión o exclusión en el Registro de Tierras despojadas (cuando sea pertinente); de forma paralela la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, adelantará la presentación de los recursos de revisión que procedan frente a la sentencia de restitución de tierras ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Parte de tal asistencia legal especializada es el acopio documental que se ha constituido no solo en una actividad, sino también en un mecanismo que permite la consecución de información documentada, efectiva y consistente, que contribuye a la fundamentación de la argumentación jurídica para alcanzar la reparación integral de las víctimas teniendo en cuenta sus pretensiones, los hechos victimizantes vivenciados y el daño causado; de esta forma, el acopio requiere de actividades como: precisar documentos para registro y representación judicial, facilitar la consecución de documentos, explicar a las víctimas la importancia de los documentos requeridos y facilitar los acuerdos interinstitucionales que permitan la consecución directa de documentación.



En total durante la vigencia 2013 fueron interpuestas 1.550 recursos judiciales y administrativos, cifra que superó la meta planeada de 1.400 recursos.

Durante la vigencia la Defensoría elaboró dos documentos institucionales: “Reparación Integral: los derechos de las víctimas y las obligaciones del Estado y “Algunas cosas que debes saber sobre la Ley de Víctimas.

#### **4. Protección fortalecimiento de la gestión de la Defensoría del Pueblo para la prevención y atención del desplazamiento forzado**

Durante el 2013 el proyecto contribuyó para que se hiciera presencia permanente en 26 departamentos y tres zonas especiales (Urabá, Magdalena Medio y Catatumbo - Ocaña), en los que se focalizó la presencia descentralizada de la figura del defensor comunitario en los municipios y territorios que presentan las mayores afectaciones a causa del conflicto armado y que configuran o pueden configurar desplazamientos forzados. De esta manera, se logró presencia en 225 municipios, 126 comunidades campesinas, 193 comunidades afrocolombianas, 90 comunidades indígenas de 18 pueblos originarios, y 117 organizaciones de población desplazada, para un total de 526 comunidades y/o organizaciones.

Se realizaron 243 misiones de seguimiento, verificación y humanitarias que permitieron visibilizar las afectaciones de la población que habita en la zonas de más difícil acceso y en donde la presencia estatal es mínima. Los departamentos en los que esta estrategia de intervención fue más usada son: Chocó (48), Santander - Magdalena Medio (26), Cauca (19), Putumayo (12), Córdoba (10), Arauca (10), Antioquia (10), Guaviare (13),; zonas en donde habitan especialmente comunidades étnicas (afros e indígenas) y en donde el conflicto armado afecta de manera más grave a la población civil.

##### **1. Cartillas, publicaciones, impresos, revistas sobre población desplazada y atención especializada.**

En el 2013 se realizaron 3 publicaciones:

- Compilación de informes a la Honorable Corte Constitucional en el marco de seguimiento a la Sentencia T-025 y sus autos de seguimiento entre los años 2010-2012.
- Informe de seguimiento a la política pública territorial de atención integral al desplazamiento forzado.
- Informe de seguimiento a la política pública de retornos y reubicaciones de población desplazada.

##### **2. Elaboración de documentos sobre desplazados con destino a la Cámara de Representantes, Corte Constitucional - Acción Social y autoridades civiles.**

En el 2013 se presentaron los siguientes informes a la Corte Constitucional:

- Informe de acuerdo a la orden segunda auto 058, con respecto a observaciones de la Defensoría del Pueblo sobre el informe presentado por el gobierno nacional y en el que se informa sobre *el avance y resultados alcanzados en relación con el componente de tierra de conformidad con lo ordenado en Auto No. 026 de 2013.*
- Informe de seguimiento a los autos con enfoque diferencial 004 (grupos étnicos) y 005 (Afrodescendientes).



- Informe de seguimiento a la política pública de vivienda y generación de ingresos de la población desplazada.

Así mismo se presentó en el mes de julio del 2013 en el marco del informe presentado ante la comisión de seguimiento de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 del Congreso de la República, el capítulo de “Aplicación de la Ley 1448 frente al Estado de Cosas Inconstitucional de la población víctima de desplazamiento forzado”.

### **3. Atención a población indígena defensores comunitarios de Nariño y Putumayo, auto 174.**

En el 2013 se realizó seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional en el auto 174 de 2011, donde se advierte que “se está ante una situación de grave negligencia por omisión del deber de protección al pueblo Awá y de cumplimiento a una orden judicial”. Sobre las acciones que ha adelantado la Defensoría del Pueblo desde la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada en el marco de su función como órgano de control y en respuesta a la orden de la Corte Constitucional se elaboró informe “*Balance del proceso de formulación de la política pública con enfoque diferencial étnico, en desarrollo de los autos de seguimiento de la sentencia t-025, no. 004 y 005 de 2009 y autos complementarios (173 de 2012 - jiw, 174 de 2011- awa, 382 de 2011- hitnu /makaguan, 18 de mayo de 2010, 045, 112 y 299 de 2012 - jiguamiando /curvarado)*”, documento que será publicado en el 2014.

### **4. Capacitación a autoridades locales sobre los derechos de la población desplazada y sus responsabilidades en la atención de las víctimas de desplazamiento forzado.**

Esta acción de promoción y formación se desarrollado en el marco de los foros de seguimiento a la política pública territorial en los que participan dichas autoridades. Durante la vigencia fueron formadas 60 autoridades territoriales en 5 departamentos.

### **5. Capacitaciones y acciones de fortalecimiento de la población desplazada sobre sus derechos.**

En el año 2013 se llevaron a cabo en todo el territorio nacional 243 talleres de formación y fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada, víctimas de desplazamiento forzado y de la población en riesgo de serlo, en materia de los derechos de los desplazados a la luz de ley 387 de 1997, la sentencia T-025 y sus autos de seguimiento; y la Ley 1448 de 2011, con lo que se ha beneficiado a 9.720 personas en los departamentos focalizados por el proyecto.

### **6. Seguimiento y control a los espacios de formulación de política pública dirigida a víctimas de desplazamiento forzado.**

En el año 2013 se mantuvo la estrategia de seguimiento y promoción de la participación de la población víctima de desplazamiento forzado en los espacios de formulación de política pública por parte de los entes territoriales y nacionales. De esta manera, la delegada para los derechos de la población desplazada contribuyó a través del proyecto con la realización de espacios de formación a comunidades y autoridades del orden territorial, con el objetivo de impulsar el dialogo entre las víctimas y las instituciones responsables de su atención.

Se desarrollaron foros de seguimiento a la política pública territorial en 6 regiones del país. Departamentos de Sucre, Arauca, Norte de Santander, Vaupés, Antioquia y la región del Catatumbo. En promedio asistieron a estas actividades 40 personas de la comunidad y 10 funcionarios territoriales responsables de su atención para un total de 240 personas entre líderes comunitarios y funcionarios públicos.

#### **7. Acompañamiento a comunidades y autoridades para la implementación de planes de desarrollo con enfoque de derechos y de políticas públicas en favor de la población desplazada con enfoque diferencial.**

Como parte de la estrategia de promoción de la participación de las víctimas de desplazamiento forzado en el marco de los foros regionales de seguimiento a política pública, se abrió un espacio de control social y rendición de cuentas al cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las autoridades municipales y departamentales en materia de atención, prevención y protección de la población víctima y en especial de la población desplazada. En ese sentido se hizo seguimiento del cumplimiento de los planes, programas y proyectos de 14 planes de acción incluidos en los planes integrales únicos de 14 departamentos del territorio nacional.

#### **8. Acompañamiento a las comunidades víctimas de desplazamiento forzado en los procesos de retorno y restitución de tierras con énfasis en sujetos de especial protección.**

Además de continuar con el seguimiento arriba enunciado, se realizaron las siguientes acciones en pos de exigir y materializar la garantía de derechos de la población desplazada en proceso de retorno y reubicación:

- Convocatoria de Misión Humanitaria Interinstitucional a la cuenca del río Cacarica, como medida de prevención, visibilización y exigibilidad de derechos ante las autoridades competentes, frente a la crisis humanitaria persistente, como al incumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado en 1999, en el marco del primer retorno acompañado en la historia de Colombia.
- Gestiones defensoriales para la prevención de la revictimización de personas desplazadas como consecuencia de procesos de desalojo realizados sin garantía del debido proceso y/o con desconocimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- Búsqueda, compilación y sistematización de documentos de la Defensoría del Pueblo en relación con violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH presuntamente cometidas en la cuenca del río Cacarica, el Bajo Atrato y el Urabá entre los años 1995 y 2013, en respuesta a requerimiento enviado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Participación en las Mesas Temáticas de Retornos y Reubicaciones convocadas por la UARIV (Mesa de Seguridad, Prevención y Garantías de No Repetición, y Mesa de Tierras). En dicho espacio, además de hacer aportes en relación con las falencias o vacíos de las políticas públicas, se ha realizado exigibilidad frente a casos concretos de comunidades en procesos de retorno y reubicación en los cuales están ocurriendo vulneraciones de derechos. A manera de ejemplo, se han expuesto las situaciones de riesgo y vulneración de derechos del Consejo Comunitario de Pedeguita Mancilla y del municipio de Carmen de Bolívar.

- Gestiones defensoriales para exigir atención al desplazamiento masivo de población Embera del Resguardo Indígena de Doikerazavi (zona rural del municipio de Turbo, Antioquia), ocurrido en Enero de 2013.
- Se realizó seguimiento, gestión y atención en relación con la persistente y continuada vulneración de derechos de la población desplazada del predio Las Pavas (Sur de Bolívar).
- Seguimiento, documentación y atención del caso de la familia Salabarría.

#### **9. Capacitación a Personeros y Personeras del departamento del Chocó, en relación con retornos y reubicaciones.**

En el año 2013 se continuó con las acciones de seguimiento al proceso de retorno y reubicación de los integrantes del Pueblo Embera Katío y Chamí de Risaralda y Chocó desplazados en Bogotá D.C.

El acompañamiento y defensa de los derechos colectivos e integrales de los integrantes de este Pueblo indígena desplazado, se realizaron las siguientes actividades:

- Presencia en el territorio por parte de las Defensorías Regionales de Choco y Risaralda y el acompañamiento permanente del Defensor Comunitario de Pueblo Rico, Mistrató y Bagadó en Choco.
- Misiones de verificación a los resguardos Unificado Chamí y Gito Dokabú de Pueblo Rico y Mistrató y al Tahamy del Alto Andágueda
- Participación en los escenarios nacionales y locales de seguimiento a la construcción e implementación de los planes de retorno y reubicación.

#### **10. Seguimiento y monitoreo a los eventos de desplazamiento forzado masivo e individual para el requerimiento a las autoridades para atención y protección humanitaria de personas y/o comunidades étnicas y campesinas desplazadas.**

Durante el 2013, mediante la gestión de las regionales y especialmente de los defensores comunitarios, se realizó el acompañamiento a 23 casos de desplazamiento masivos, especialmente en los departamentos de Cauca y Nariño, seguidos por Chocó, donde se han realizado verificaciones en terreno, acompañamiento a las comunidades afectadas y gestiones ante las autoridades competentes con el objeto de garantizar la implementación de la ruta de atención y reestablecimiento de derechos, para esta población, del mismo modo se realizó seguimiento a las situaciones de riesgo, confinamiento y otras vulneraciones a los derechos a la vida, integridad y libertad de líderes y comunidades gravemente afectadas por el conflicto armado en los departamentos mencionados. Lo anterior con el objeto de advertir y requerir la respuesta institucional en cada uno de los ámbitos territoriales, a través de los comités de justicia transicional municipal, departamental y los espacios interinstitucionales del SNARIV.

#### **5. Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración de Defensoría Pública**

Los recursos del proyecto permitieron realizar capacitación a los defensores públicos que prestan sus servicios del área penal y no penal.

Durante 2013 se adelantaron (2) cursos de inducción con la participación de 384 defensores públicos (1) capacitación a operadores administrativos y de gestión, 124 participantes, (1) curso para Programa Penal Militar 34 defensores públicos, (1) para Laboral 4 participantes, (1) curso para civil, con la participación de 54 defensores y (1) curso de capacitación a miembros de Oficinas especiales de apoyo, con la participación de 54 defensores.

Actualmente los recursos asignados tan solo permiten atender las necesidades de capacitación de los nuevos operadores vinculados, lo cual implica un rezago en la “actualización” de los defensores vinculados en años anteriores.

Se realizó una segunda convocatoria del curso de “Perfil y ética de Defensa Pública” debido a las nuevas contrataciones y a la necesidad de capacitar a aquellos operadores que no asistieron a la capacitación del primer semestre del 2013.

La producción editorial se vio fortalecida con la edición de (5) publicaciones dirigidas a los operadores del sistema para el fortalecimiento de sus competencias litigiosas que se traducen en una mejor atención al ciudadano que demanda el servicio de defensa técnica. Los títulos publicados fueron:

- Estudios de Derecho Penal y Procedimiento Penal,
- Reflexiones de Derecho Penal y Procedimiento Penal;
- Revista Su Defensa No. 15 "Litigio estratégico institucional
- Libro "Los pueblos indígenas en América en el sistema Interamericano de DH;
- Libro Bullying.

A través del servicio externalizado del Hosting, se logró mantener el control de la plataforma virtual y ofrecer seguridad física, lógica y estabilidad de los contenidos de los programas disponibles garantizando el acceso a 384 usuarios de manera permanente 7 días a la semana x 24 horas diarias, modalidad que reduce costos en los procesos de capacitación, tanto en el orden regional como el municipal.

En el marco del programa de capacitación a estudiantes universitarios vinculados en las facultades de derecho, fueron capacitados durante el año 2013 un total de 1.737 alumnos. Y suscritos 78 convenios con universidades del orden nacional.

El siguiente cuadro nos ilustra el total de programas de capacitación a defensores públicos de Defensoría Pública realizados en 2013:

Capacitaciones realizadas año 2013		
	Contenidos Temáticos	Asistentes
Nivel de Inducción (primer semestre)	Con la participaron de operadores de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Bogotá, Casanare, Meta, Putumayo, San Andrés, Cundinamarca, Santander, Magdalena Medio, Ocaña, Valle, Nariño, Huila, Caquetá, Tolima, Boyacá, Caldas, Risaralda, Cauca y Chocó.	154
Nivel de Inducción (segundo semestre)	Con la participaron de operadores de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Antioquia, Urabá, Bogotá, Casanare, Meta, Putumayo, San Andrés, Cundinamarca, Caldas, Chocó, Risaralda, Quindio, Bogotá, Casanare, Huila, Vaupes, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Santander, Valle del Cauca y Nariño	230
Encuentro nacional de profesionales administrativos y de gestión	Teoría general del proceso penal, en el marco de la Ley 906, Teoría del caso especialmente en preliminares, pruebas, recursos, nulidades y alegatos. Obligaciones del contratista en el contexto de la confidencialidad, la carga de la prueba y la defensa pasiva. Dinámica de producción probatoria en un sistema procesal adversarial.	124
Capacitación dirigida a miembros Oficinas Especiales de Apoyo	Proceso penal y dogmática penal. Modelos de imputación en la criminalidad organizada. Dogmática en el Sistema Penal Acusatorio. Acción de revisión. Debido proceso y teoría de las nulidades. Culpabilidad.	54
Capacitación dirigida a Coordinadores Académicos - Litigio estratégico institucional	Régimen de libertad. Litigio estratégico institucional. Modelos de imputación en la criminalidad organizada. Semiótica penal aplicada. Criminalidad informática. Control material de la acusación.	37
Capacitación dirigida a miembros de la Unidad Operativa de Investigación Criminal	Cadena de custodia. Investigación para la defensa. Epistemología de la prueba de la defensa. La garantía constitucional de la defensa. Rol del investigador para la defensa. Novedades de la investigación forense. Rehidratación de tejidos en cadáveres. Estomatología forense. Teoría del delito para investigadores.	140
Capacitación dirigida al equipo de la DSNDP	Visión prospectiva del Sistema Acusatorio en Colombia. Rendición de cuentas. La casuística procesal penal. Allanamientos - Flagrancia en vía de extinción??	
Inducción programa laboral		4
Capacitación en Programa Militar		34
Capacitación Programa Promiscuo		54
Total		831

## 6. Implementación del programa de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en derechos humanos

Con los recursos del proyecto se adelantaron (10) investigaciones a saber:

### DERECHO A LA EDUCACIÓN:

#### 1. Investigación con enfoque de derechos que permita valorar el cumplimiento por parte del Estado colombiano de las obligaciones relativas al derecho a una Educación Superior.

El documento está compuesto por seis capítulos que apuntan al objetivo de construir el contenido y alcance del derecho a la educación superior y elaborar un análisis general de la política pública actual, en particular sobre el personal docente, para aportar elementos de juicio que contribuyan al debate actual sobre la reforma a la educación superior en Colombia. El texto se concentra en la caracterización del personal docente del nivel de enseñanza superior, teniendo en cuenta que la docencia ha sido reconocida como un elemento fundamental de la calidad en este nivel de enseñanza.

En primer capítulo hace una aproximación al concepto de educación superior desde dos escenarios distintos: la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y la educación superior a partir del ordenamiento jurídico colombiano. Posteriormente, se hace una revisión de los Instrumentos Internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia relativos al derecho a la educación superior y se desarrolló el contenido del derecho a la educación superior en la Constitución Política y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional

con relación a: i) la fundamentalidad del Derecho a la Educación Superior, la gratuidad, el mérito, la autonomía de las IES y sus límites.

Posteriormente, hace una descripción general de la política de educación superior que actualmente organiza y orienta el servicio educativo en este nivel de enseñanza, teniendo en cuenta los principales desarrollos normativos y los documentos Conpes más relevantes para el sector. Además, se elaboró un contexto general de la situación de la educación superior en Colombia.

Finalmente, se elaboró una caracterización del personal docente de la enseñanza superior, a partir de los siguientes elementos que derivan de la conceptualización del derecho en relación con los docentes: Ingreso al empleo docente; seguridad y permanencia en el empleo; formación, investigación y desarrollo profesional; remuneración, interculturalidad, internacionalización y seguridad del personal docente.

### **DERECHO A LA SALUD:**

#### **2. Avances o retrocesos en la realización y garantía del derecho a la salud de las personas ubicadas en las zonas rurales de Colombia en los componentes de disponibilidad y accesibilidad, mediante la evaluación de las políticas públicas de salud diseñadas y ejecutadas por el Estado.**

Se presenta un documento que comprende cuatro capítulos en los que se busca analizar el grado de avance o retroceso del derecho a la salud y la satisfacción de los usuarios, específicamente en lo relacionado con la disponibilidad de los servicios de salud y su acceso en diferentes regiones rurales del país.

En este marco se realiza la caracterización de los indicadores trazadores: demográficos de la situación de salud tanto individual como colectiva; económicos y evolutivos en relación al aseguramiento de las regiones rurales del estudio, que permitan identificar similitudes y /o diferencias respecto del resto del país, de manera particular se revisa la situación de salud materno -infantil en Colombia haciendo énfasis en la población rural, a partir de la relación entre los determinantes estructurales de la calidad de vida y el proceso de Salud -Enfermedad. Así mismo, se estudian las tendencias de violación / trasgresión del derecho a la salud, diferenciando lo sucedido en las regiones rurales respecto del resto del país. Igualmente, se analiza el grado de satisfacción de los usuarios por los servicios de salud y determinar la accesibilidad y disponibilidad de los mismos, a través de la diferenciación de las causas en las regiones rurales respecto del resto del país. Finalmente, se aborda el tema de la disponibilidad, acceso y calidad del agua y su relación con el derecho a la salud infantil con énfasis en la ruralidad en Colombia.

### **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN:**

#### **3. Segundo Informe del Derecho Humano a la Alimentación**

El documento se compone de cuatro partes: *En la primera parte* se hace una revisión del concepto y componentes del derecho a la alimentación, así como de su sustento normativo a nivel internacional. En esta sección se recuerdan las obligaciones del Estado respecto al derecho a la alimentación y se ejemplifica la forma como puede ser violado, cuando los Estados no cumplen con dichas obligaciones.

*La segunda parte*, desde un punto de vista normativo, se analiza los avances, dificultades o retrocesos del derecho a la alimentación y la política relacionada. Esto debido a que una de las obligaciones de los Estados para con ese derecho es la de adoptar normas que faciliten su realización.

*La tercera parte*, aborda las acciones estatales implementadas en 2011 tomando como referente de análisis los componentes del derecho, es decir, la disponibilidad, el acceso y el uso y utilización biológica.

*En la cuarta parte* se analiza la situación de ese derecho en el país, tratando de llamar la atención sobre algunos de los problemas más acuciantes con base en la información recolectada.

*Finalmente*, el documento culmina con unas conclusiones que recogen algunos de los puntos importantes tratados en el mismo, las fuentes bibliográficas utilizadas y los anexos.

#### **DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA:**

4. Investigación sobre el desarrollo de los programas de apoyo para construcción o mejoramiento de vivienda en tierras restituidas y de proyectos productivos, derivados de la Ley 1448 de 2011 y de la política de restitución de tierras.

El objetivo de este estudio fue acercarse al funcionamiento en terreno de los programas de apoyo para construcción o mejoramiento de vivienda en tierras restituidas y de proyectos productivos a partir de la pregunta ¿El programa de apoyos productivos de la *Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, UEGRTD*, y el subsidio de vivienda en tierras restituidas se aplica adecuadamente a los derechos de las víctimas y personas restituidas? Para su realización se acudió a la revisión de documentos, normas y sentencias de la Corte Constitucional, relacionadas con la justicia transicional y los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y a garantías de no repetición.

#### **DERECHO AL TRABAJO:**

5. Evaluación de la política pública de formalización laboral

Esta investigación desarrolla un análisis de los resultados de las distintas acciones públicas implementadas para disminuir los altos niveles de informalidad en el trabajo que históricamente se han mantenido por encima del 50% de la población ocupada. A partir del enfoque basado en derechos humanos se estableció el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derecho al trabajo.

7. Actualización del contenido y alcance del derecho individual al trabajo.

- **DERECHO HUMANO AL AGUA (DELEGADA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE).**

7. El Derecho Humano al agua en la ruralidad de Colombia.

8. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la Empresa Urrá.



**9. Acciones para el impulso del Derecho Humano al Agua en Colombia: Una mirada al sector agua potable y saneamiento básico.**

**10. Seguimiento a Política Pública de Residuos Sólidos.**

Para desarrollar las citadas investigaciones se contrataron los servicios de diez (10) profesionales, más un (1) estadístico de apoyo para la elaboración de dichas investigaciones.

**Capacitaciones:**

Se realizaron cinco (5) talleres dirigidos a los funcionarios de las distintas regionales de la Defensoría del Pueblo, sobre los siguientes temas:

- Programa ProSeDHer y su metodología de investigación;
- Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
- Socialización del Protocolo para incidir en la gestión del seguimiento y evaluación de la política pública con enfoque de derechos en lo regional y local.

FECHA	REGIONALES	Nº DE PARTICIPANTES	LUGAR
8 Noviembre (Macro-región Norte)	Atlántico, Bolívar, sucre, Guajira, Cesar, Magdalena, San Andrés y Córdoba.	20	Valledupar
15 Noviembre (Macro-región Nor-occidente)	Antioquia, Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Urabá	16	Medellín
22 Noviembre (Macro-región Nor-orient)	Arauca, Magdalena Medio, Norte de Santander, Santander y Ocaña.	14	Bucaramanga

**7. Adquisición, compra, mejoramiento, construcción y adecuación de sedes en las regionales y seccionales**

ando cumplimiento al objetivo 4.4 del Plan Estratégico 2013 - 2016, la Defensoría del Pueblo se planteó como propósito, en este periodo, la adquisición y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes a fin de brindar atención de mejor calidad al ciudadano, es especial a las víctimas del conflicto armado, facilitar el acceso a la justicia y promover y divulgar los derechos humanos de conformidad con la misión institucional.

De conformidad con este propósito, se adelantaron acciones para la adquisición de sedes apropiadas, acordes y funcionales, que ofrecieran condiciones seguras, adecuadas y dignas para la prestación de servicios a los usuarios.

Señalamos que en la vigencia 2013, se adquirieron las siguientes sedes:

**Regional Valle** ubicada en la carrera 3 No. 9 - 47/53/63 del barrio San Pedro, centro de la ciudad de Cali.

La edificación se soporta en un lote de 440.9 M<sup>2</sup> y tiene un área construida de 1.600 M<sup>2</sup>.

El diseño arquitectónico es funcional, con buena iluminación natural y buena aireación; además cuenta con sistema de aire acondicionado, circuito cerrado de vigilancia y motobombas.

La distribución de la edificación es la siguiente:

**SOTANO:** Recepción, escaleras de acceso a pisos superiores, salón y dos baños para hombres y mujeres.

**PRIMER PISO:** Recepción, hall de distribución, escaleras, oficina 1 con cocineta, baño y patio, oficina 2 con cocineta, baño, patio y salón, oficina 3, cuarto de portería con cocineta y baño. Local comercial con salón grande, cocineta, zona de oficios, salón, cocineta, baños y mezzanine.

**SEGUNDO PISO:** Pasillo, escaleras de acceso al tercer piso, patio, oficina 1 con cocineta, baños y dos salones, oficina 2 con recepción, salón, cocineta y baños, oficinas 3 y 4 y baño social.

**TERCER PISO:** Pasillo, escaleras, patio, oficina 1 con baños mixtos y cocineta, oficinas 2, 3 y 4, baño social, oficina 5 con baño mixto y cocineta, oficina 6 con cocineta, baños y zona de oficios.



Sede Regional Valle: carrera 3 No. 9 - 47

**Regional Chocó** ubicada en la calle 30, avenida el aeropuerto No. 10 - 100:

La sede cuenta con un área terreno de 907 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 1.346 m<sup>2</sup>

Dando cumplimiento al objetivo 4.4 del Plan Estratégico 2013 - 2016, la Defensoría del Pueblo se planteó como propósito, en este periodo, la adquisición y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes a fin de brindar atención de mejor calidad al ciudadano, es especial a las víctimas del conflicto armado, facilitar el acceso a la justicia y promover y divulgar los derechos humanos de conformidad con la misión institucional.

De conformidad con este propósito, se adelantaron acciones para la adquisición de sedes apropiadas, acordes y funcionales, que ofrecieran condiciones seguras, adecuadas y dignas para la prestación de servicios a los usuarios.

Señalamos que en la vigencia 2013, se adquirieron las siguientes sedes:

**Regional Valle** ubicada en la carrera 3 No. 9 - 47/53/63 del barrio San Pedro, centro de la ciudad de Cali.

La edificación se soporta en un lote de 440.9 M<sup>2</sup> y tiene un área construida de 1.600 M<sup>2</sup>. Edificio de tres pisos, con diseño arquitectónico funcional, buena iluminación natural y aireación; además cuenta con sistema de aire acondicionado, circuito cerrado de vigilancia y motobombas.

**Regional Chocó** ubicada en la calle 30, avenida el aeropuerto No. 10 - 100. La sede cuenta con un área terreno de 907 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 1.346 m<sup>2</sup>

Edificio de 3 pisos, diseñado para oficinas, con corredores amplios, escaleras de gran capacidad, pisos en granito, fachada en enchape de cerámica y cubierta en teja de eternit, un domo en acrílico, cielo rasos en fibra mineral, cuenta con ductos y estación de aire central. Cuenta con amplios espacios para oficinas de atención al público, áreas verde y buena zona de parqueo.

Adicionalmente se contrataron y adelantaron obras de mantenimiento para (6) inmuebles propios de las regionales: Tolima, San Andrés, Chocó, Magdalena Medio, Amazonas y Arauca.

Las intervenciones a las sedes se concentraron en impermeabilización de cubiertas y muros, restauración de cielo raso, construcción de muros de cerramiento, mantenimiento de fachadas, cambio de pisos, pintura de fachadas y muros, pintura de puertas y ventanas, reparación de filtraciones del agua, reconstrucción y rediseño de instalaciones eléctricas, rediseño de zonas de ingreso, mantenimiento redes eléctricas, instalación de puntos de red, mantenimiento redes hidráulicas y sanitarias.

Con los recursos del proyecto se adelantaron también los estudios para la demolición del bloque B y los diseños de la obra nueva del bloque B, se inició el trámite de las licencias de demolición total para el bloque B y parcial para el bloque A, los diseños de construcción se realizaron para un área total a construir de 11.636 mtrs. 2. Los diseños incluyeron acceso vehicular, plazoleta central, sótano para parqueadero y andenes perimetrales.

#### **8. Implementación del sistema de gestión documental de la Defensoría del Pueblo Avances Año 2013**

Con los recursos del proyecto en la vigencia 2013 se se logró contratar el Sistema Automatizado de Gestión Documental el registro, control y seguimiento de los documentos físicos radicados en la Defensoría del Pueblo, de conformidad con las especificaciones técnicas y normatividad vigente.

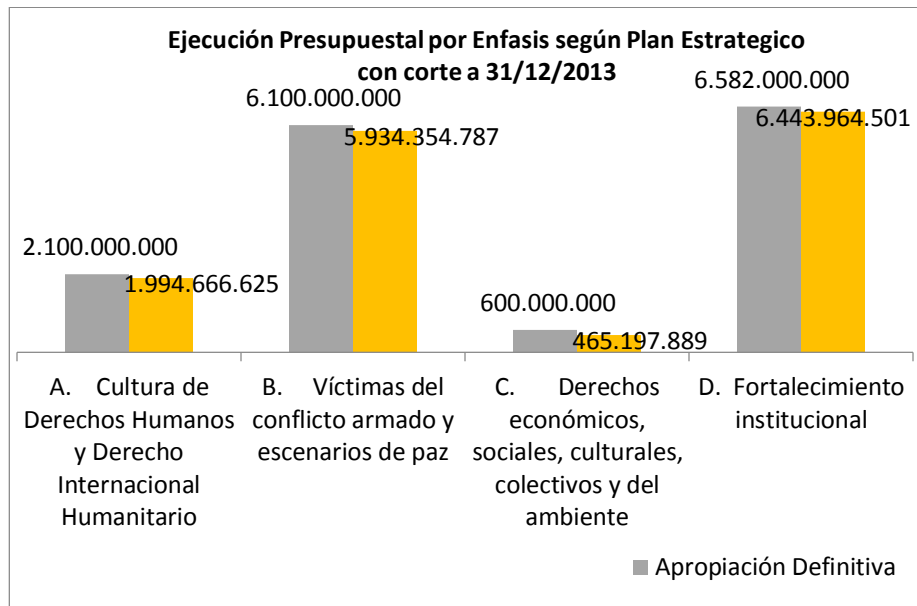
Se adquirió el software y las licencias respectivas, los equipos de cómputo, scanners e impresoras, para las oficinas de Correspondencia y de Talento Humano y para las regionales de Bogotá, Cundinamarca, Risaralda y Quindío.

#### **B. PROYECTOS DE INVERSIÓN APROPIACIÓN - EJECUCIÓN**

Con respecto a los recursos asignados y ejecutados de los proyectos de inversión, tenemos el siguiente cuadro:

<b>Proyectos de Inversión Apropiación - Ejecución 2013</b>			
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% Ejecución sobre compromisos</b>
Divulgación y promoción de los derechos humanos en Colombia.	2.100.000.000	1.994.666.625	94,98%
Asesoría, Orientación y Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado interno Nacional	1.800.000.000	1.757.368.355	97,63%
Implementación del sistema de alertas tempranas para la prevención de las violaciones masivas de derechos humanos en Colombia	1.800.000.000	1.772.383.188	98,47%
Protección fortalecimiento de la gestión de la Defensoría del Pueblo para la prevención y atención del desplazamiento forzado	1.800.000.000	1.749.471.563	97,19%
Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración de Defensoría Pública	700.000.000	655.131.681	93,59%
Implementación del programa de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en derechos humanos	600.000.000	465.197.889	77,53%
Adquisición, compra, mejoramiento, construcción y adecuación de sedes en las regionales y seccionales	6.000.000.000	5.861.964.501	97,70%
Implementación del sistema de gestión documental de la Defensoría del Pueblo	582.000.000	582.000.000	100,00%
<b>Total</b>	<b>15.382.000.000</b>	<b>14.838.183.802</b>	<b>96,46</b>

La gráfica nos ilustra la ejecución presupuestal por énfasis en el Plan Operativo Estratégico del año 2013.



Elaborado: 24 enero de 2014